

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 116

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2011-8269** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 28/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 28/11, a instancia de Sergio Cabeza Cos y Nazario Cabeza Pastor frente a Yesos Cantabria, S L., en los que se ha dictado auto de extinción cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

### III. PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de NAZARIO CABEZA PASTOR Y SERGIO CABEZA COS CONTRA YESOS CANTABRIA, S. L., por el importe de 55.491,64 € en concepto de principal más 5.549,16 € de intereses provisionales más 5.549 € de costas provisionales.

El magistrado.

D. Ramón Gimeno Lahoz.

Contra el presente auto no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal), todo ello sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que sirva de notificación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a YESOS CANTABRIA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de junio de 2011.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/8269

CVE-2011-8269